

BASES LEGALES

¡COMPLETA TUS DATOS Y PARTICIPA POR UNA DE LAS 40 GIFT CARDS DE \$100.000!

1. Concurso

- 1.1. Comercial Eccsa S.A., en adelante “**Ripley**”, realizará el concurso denominado “¡Completa tus datos y participa por una de las 40 gift cards de \$100.000!, en adelante el “**Concurso**”, el cual estará vigente entre el 01 de noviembre de 2025 y el 30 de noviembre del 2026, ambas fechas inclusive.
- 1.2. Ripley velará por el cumplimiento de las presentes bases y tomará las decisiones necesarias que digan relación con el Concurso.

2. Mecánica del Concurso y Premios

- 2.1. Las personas que durante la vigencia del Concurso completen sus datos en el siguiente formulario <https://autoconsulta.ripley.cl/tiendas/index/index.html>, y a su vez acepten las bases del concurso y los Términos y Condiciones del programa Ripley Punto Go y hagan click en “*Participar*”, estarán participando por uno de los 40 premios consistentes cada uno de ellos en una gift card Ripley de \$100.000, en adelante los “**Premios**”.
- 2.2. Los Premios podrán ser utilizados en cualquier tienda Ripley del país, en www.ripley.com o en la App de Ripley Chile, con excepción de su Marketplace, dentro del plazo de un año contado desde su entrega al ganador.
- 2.3. Los Premios no son intercambiables por dinero en efectivo ni servirán para pagar el estado de cuenta de la Tarjeta Ripley de los ganadores.
- 2.4. Una misma persona no podrá ganar más de un premio.
- 2.5. Para la obtención de los Premios será requisito indispensable que los ganadores permanezcan inscritos en el programa Ripley Puntos Go a la fecha de su entrega.

3. Vigencia

- 3.1. El presente Concurso tendrá vigencia entre el 01 de noviembre de 2025 y el 30 de noviembre del 2026, ambas fechas inclusive.
- 3.2. Sin perjuicio de lo anterior, Ripley podrá extender el plazo de vigencia del Concurso, para lo cual informará oportuna y adecuadamente a los participantes. Con todo, Ripley, por razones de fuerza mayor o caso fortuito, podrá poner término anticipado al Concurso, informando al efecto a los participantes, lo cual no generará

responsabilidad de ningún tipo para Ripley. En este último caso, el Concurso será aplicable a todos los que hayan alcanzado a participar hasta la fecha de término efectivo del mismo.

4. Quiénes participan

- 4.1. Participan en el Concurso las personas mayores de edad que cumplan con todos los requisitos establecidos en las presentes bases, en especial, lo señalado en el número 2 anterior.
- 4.2. No podrá participar en el Concurso ninguna persona natural o jurídica vinculada directa o indirectamente a la administración de Ripley, ni ningún trabajador de ésta ni de sus sociedades relacionadas, de acuerdo a lo establecido en los artículos 96 y siguientes de la Ley N° 18.045, así como los cónyuges y parientes de éstos hasta el 1° grado de consanguinidad inclusive. El incumplimiento de lo señalado en este punto autorizará a Ripley a no entregar los Premios a quien lo hubiere infringido, si resultara sorteado. En este caso, Ripley podrá, a su sólo arbitrio, sortear nuevamente el premio vacante (en cuyo caso la fecha, hora y lugar será oportunamente informado a los participantes) o declararlo desierto.

5. Elección de los ganadores

- 5.1. La elección de los ganadores será realizada una vez finalizada la vigencia del Concurso y de manera aleatoria, mediante tómbola electrónica, entre todos quienes, durante la vigencia del Concurso, hayan cumplido con las condiciones establecidas en estas bases.
- 5.2. La elección de los ganadores se realizará de la siguiente forma:
 - **Primer sorteo:** el día 05 de diciembre de 2025 se sortearán tres gift cards de \$100.000 entre todas aquellas personas que durante el mes de noviembre de 2025 hubiesen realizado lo indicado en el punto 2.1. de las presentes bases.
 - **Segundo sorteo:** el día 09 de enero de 2026 se sortearán cuatro gift cards de \$100.000 entre todas aquellas personas que durante el mes de diciembre de 2025 hubiesen realizado lo indicado en el punto 2.1. de las presentes bases. En este sorteo no participarán los ganadores del Primer Sorteo.
 - **Tercer sorteo:** el día 06 de febrero de 2026 se sortearán tres gift cards de \$100.000 entre todas aquellas personas que durante el mes de enero de 2026 hubiesen realizado lo indicado en el punto 2.1. de las presentes bases. En este sorteo no participarán los ganadores de los sorteos anteriores.
 - **Cuarto sorteo:** el día 06 de marzo de 2026 se sortearán tres gift cards de \$100.000 entre todas aquellas personas que durante el mes de febrero de 2026 hubiesen realizado lo indicado en el punto 2.1. de las presentes bases. En este sorteo no participarán los ganadores de los sorteos anteriores.

- **Quinto sorteo:** el día 10 de abril de 2026 se sortearán tres gift cards de \$100.000 entre todas aquellas personas que durante el mes de marzo de 2026 hubiesen realizado lo indicado en el punto 2.1. de las presentes bases. En este sorteo no participarán los ganadores de los sorteos anteriores.
- **Sexto sorteo:** el día 08 de mayo de 2026 se sortearán tres gift cards de \$100.000 entre todas aquellas personas que durante el mes de abril de 2026 hubiesen realizado lo indicado en el punto 2.1. de las presentes bases. En este sorteo no participarán los ganadores de los sorteos anteriores.
- **Séptimo sorteo:** el día 05 de junio de 2026 se sortearán tres gift cards de \$100.000 entre todas aquellas personas que durante el mes de mayo de 2026 hubiesen realizado lo indicado en el punto 2.1. de las presentes bases. En este sorteo no participarán los ganadores de los sorteos anteriores.
- **Octavo sorteo:** el día 10 de julio de 2026 se sortearán tres gift cards de \$100.000 entre todas aquellas personas que durante el mes de junio de 2026 hubiesen realizado lo indicado en el punto 2.1. de las presentes bases. En este sorteo no participarán los ganadores de los sorteos anteriores.
- **Noveno sorteo:** el día 07 de agosto de 2026 se sortearán tres gift cards de \$100.000 entre todas aquellas personas que durante el mes de julio de 2026 hubiesen realizado lo indicado en el punto 2.1. de las presentes bases. En este sorteo no participarán los ganadores de los sorteos anteriores.
- **Décimo sorteo:** el día 04 de septiembre de 2026 se sortearán tres gift cards de \$100.000 entre todas aquellas personas que durante el mes de agosto de 2026 hubiesen realizado lo indicado en el punto 2.1. de las presentes bases. En este sorteo no participarán los ganadores de los sorteos anteriores.
- **Décimo primer sorteo:** el día 09 de octubre de 2026 se sortearán tres gift cards de \$100.000 entre todas aquellas personas que durante el mes de septiembre de 2026 hubiesen realizado lo indicado en el punto 2.1. de las presentes bases. En este sorteo no participarán los ganadores de los sorteos anteriores.
- **Décimo segundo sorteo:** el día 06 de noviembre de 2026 se sortearán tres gift cards de \$100.000 entre todas aquellas personas que durante el mes de octubre de 2026 hubiesen realizado lo indicado en el punto 2.1. de las presentes bases. En este sorteo no participarán los ganadores de los sorteos anteriores.
- **Décimo tercer sorteo:** el día 04 de diciembre de 2026 se sortearán tres gift cards de \$100.000 entre todas aquellas personas que durante el mes de noviembre de 2026 hubiesen realizado lo indicado en el punto 2.1. de las presentes bases. En este sorteo no participarán los ganadores de los sorteos anteriores.

- 5.3. El resultado de la elección se comunicará el mismo día del sorteo en la página web <https://simple.ripley.cl/minisitios/estatico/ganadores/index.html>.

6. Entrega de los Premios

- 6.1. Los Premios serán entregados por Ripley dentro del plazo de 5 días corridos contados desde la comunicación de los ganadores en la página web www.ripley.com.
- 6.2. La entrega de los Premios será realizada a la dirección de correo electrónico informada por los ganadores en el respectivo formulario.
- 6.3. Es responsabilidad exclusiva de cada participante revisar oportunamente su correo electrónico, y tomar todas las medidas necesarias para recibir efectivamente el correo electrónico que contiene su premio. Ripley no es responsable del hecho que los participantes no puedan recibir correos electrónicos por causas que no fueren imputables a Ripley.
- 6.4. Ripley intentará enviar el premio a los ganadores un máximo de tres veces dentro de un plazo de 5 días corridos contados desde la fecha de comunicación de los ganadores. Ripley bajo ninguna circunstancia será responsable en caso de que no pueda contactar a uno o más ganadores luego de los tres intentos antes señalados, por causas que no fueren imputables a Ripley.
- 6.5. En el evento que Ripley no logre enviar el premio a uno o más ganadores dentro del plazo de 5 días antes indicado, Ripley podrá realizar una nueva elección del ganador para el premio vacante o bien declararlo desierto.
- 6.6. Los ganadores de los Premios autorizan a Ripley a difundir públicamente su nombre para los efectos de comunicar el resultado del Concurso, no pudiendo exigir pago alguno por este concepto.

7. Aceptación y modificación de las bases

- 7.1. La participación en este Concurso implica la total e incondicional aceptación de estas bases por parte de los participantes, quedando Ripley liberado de cualquier reclamo o acción posterior que signifique disconformidad con la promoción y toda su reglamentación.
- 7.2. Ripley podrá modificar las presentes bases si fuese necesario, informando dicha circunstancia a los participantes de la misma forma en que éstas fueron informadas.
- 7.3. Ripley no se responsabiliza por las dificultades que puedan tener los usuarios en su participación en el Concurso debido a problemas de conexión o fallas relacionadas con los equipos que utilicen, así como problemas de conexión a internet, entre otros. Asimismo, Ripley no se responsabiliza por las dificultades que puedan tener los usuarios para hacer efectivo el Premio por causas que no sean imputables a Ripley.
- 7.4. Ripley se reserva el derecho de comprobar la veracidad de los datos proporcionados

por cada persona para efectos de participar en el Concurso o hacer efectivos los Premios.

- 7.5. Ripley informa que los participantes pueden ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y/u oposición respecto a sus datos personales por medio del formulario de contacto del sitio www.ripley.com. El tratamiento de datos para gestionar el Concurso (inscripción, validaciones, sorteo, notificación y entrega) se realiza sobre la base de la aceptación de estas Bases. La recepción de publicidad y/o perfilamiento se regirá por los Términos y Condiciones del Programa Ripley Puntos Go disponible en www.ripleypuntosgo.cl
- 7.6. La participación en este Concurso exige buena fe de sus participantes, de modo que quedan excluidos de él y perderán todo derecho a los Premios, aquellos participantes que ejecuten o intenten ejecutar cualquier tipo de acto que busque obtener una ventaja ilegítima en relación con el Concurso.

8. Información

- 8.1. Las presentes bases se encuentran disponibles en la página web de Ripley www.ripley.com